

Coordinación de Desarrollo Urbano

| | |
|---------------|-----------------------------------|
| DEPENDENCIA: | PRESIDENCIA MUNICIPAL |
| DEPARTAMENTO: | DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS |
| MESA: | COORDINACION DE DESARROLLO URBANO |
| No. LICENCIA: | 8574 |
| EXPEDIENTE: | 3508/2020 |

ASUNTO: CONSTANCIA DE ZONIFICACION.

**COMPAÑÍA TERMINAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.
PROPIETARIO
PRESENTE**

EN ATENCION A SU SOLICITUD DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, ANTE ESTE H AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE OBTENER CONSTANCIA DE ZONIFICACION MUNICIPAL DEL PREDIO [REDACTED] CON SUPERFICIE DE 15,012.00 M2.

ME PERMITO COMUNICARLE QUE DE ACUERDO AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE TUXPAN, VER., VIGENTE PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL No. 403 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL TOMO I DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, ESTE H AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA CONSTANCIA DE ZONIFICACION MUNICIPAL COMO SE DETALLA A CONTINUACION.

| | |
|--------------------------------------------------|----------------------------------|
| USO DE SUELO | INDUSTRIAL |
| DENSIDAD | MEDIA BAJA |
| DENSIDAD MAXIMA DE APROVECHAMIENTO C. O. S. | 60% |
| C. U. S. | 180% |
| ALTURA MAXIMA DE EDIFICACION | 9.00 MTS |
| No. OBLIGATORIO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO | 1 POR CADA 50 M2 DE CONSTRUCCION |
| RESTRICCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES | NO APLICA |
| CONST. DE DICTAMEN DE PATRIMONIO CULTURAL | NO APLICA |

ASI MISMO SE LE INFORMA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 241 DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE LA PRESENTE CONSTANCIA ES MERAMENTE INDICATIVA, POR LO QUE NO SURTE EFECTO COMO LICENCIA DE USO DE SUELO.

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVenga SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE TUXPAN, VER. A LOS 2 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO APARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DE LA PRESENTE.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

[Signature]
ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

[Signature]
ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

